

Calendario Electoral elecciones de autoridades locales de 2015

Fecha	Soporte Legal	Concepto
25 de octubre de 2014	Art. 49 Ley 1475 de 2011. Art. 316 Constitución Política	Inicia la inscripción de ciudadanos en Registradurías especiales, municipales y auxiliares, por cambio de lugar de domicilio en residencia. <i>(Un año anterior a la elección).</i>
25 de abril de 2015	Parágrafo único del Art. 99 C.E.	Fecha límite para ubicar mesas de votación en los corregimientos creados hasta la fecha. <i>(Seis meses antes de la elección).</i>
25 de junio de 2015	Art. 28 Ley 1475 de 2011	Vence término para el registro del comité de grupo significativo de ciudadanos. <i>(Un mes antes de la fecha de cierre de la inscripción de candidatos).</i>
	Art. 66 Código Electoral. Mod. Art. 6 de 1990.	Suspensión de incorporación al censo electoral de cédulas de primera vez. <i>(4 meses antes de la elección).</i>
	Art. 30 Ley 1475 de 2011	Inicia el periodo de inscripción de candidatos. <i>(4 meses antes de la elección).</i>
25 de julio de 2015	Art. 35 Ley 1475 de 2011	Propaganda electoral empleando el espacio público <i>(3 meses antes de la elección).</i>
	Art. 8. Ley 6 de 1990	Publicación del Censo Electoral <i>(3 meses antes de la elección).</i>
	Art. 86 del Código Electoral	Vence el plazo para que los comandantes de las fuerzas armadas remitan el listado de cédulas de los miembros de las distintas armas, que se deben excluir del censo electoral. <i>(3 meses antes de la elección).</i>
25 de julio de 2015	Art. 30 Ley 1475 de 2011	Vence inscripción de candidatos. <i>(Durante un mes).</i>
		Solicitud de listas de jurados de votación a las entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos. <i>(90 días calendario antes de la elección).</i>

26 de julio de 2015	Art. 5 Ley 163 de 1994	
Desde el 26 de julio al 9 de octubre de 2015	Numeral 11 del Art. 5 del Decreto Ley 1010 de 2000 Art. 101 del Código Electoral	Inicia sorteo y publicación de listas de jurados de votación (<i>a partir de esa fecha de acuerdo con el número de jurados a capacitar</i>).
28 de julio de 2015	Art, 10 Ley 6 de 1990	Los registradores de acuerdo con el alcalde establecerán mediante Resolución, los lugares en donde se instalarán mesas de votación <i>(60 días antes de la elección)</i> .
	Art. 35 Ley 1475 de 2011	Inicia propaganda electoral a través de los medios de comunicación social. <i>(60 días antes de la elección)</i> .
31 de julio de 2015	Art. 31 Ley 1475 de 2011	Vence modificación de candidatos por renuncia y no aceptación <i>(5 días hábiles después del cierre de inscripciones)</i> .
	Art. 98 Código Electoral	Los delegados y registradores distritales deben reportar los candidatos inscritos: <i>(Inmediatamente al vencimiento del término para la modificación de listas)</i> .
2 de agosto de 2015	Art. 33 Ley 1475 de 2011	Publicación de listado de candidatos inscritos en web y lugar visible. <i>(2 días calendario al vencimiento de la modificación)</i> .
		La Registraduría Nacional del Estado Civil, remite a los organismos competentes para certificar sobre causales de inhabilidad. <i>(2 días calendario al vencimiento de la modificación)</i> .
25 de agosto de 2015	Art. 49 Ley 1475 de 2011	Cierre de inscripción de cédulas <i>(2 meses antes de la elección)</i> .
25 de agosto de 2015	Art. 36 Ley 1475 de 2011	Inician los espacios gratuitos en los medios de comunicación social que hacen uso del espectro electromagnético, para los partidos y movimientos políticos, las organizaciones sociales y los grupos significativos de ciudadanos y promotores de voto en blanco que hayan inscrito candidatos, de acuerdo con la asignación del CNE. <i>(2 meses antes de la elección)</i> .
10 de septiembre de 2015	Art, 175 del Código Electoral (Mod.)Art. 13 inciso 1 Ley 62 de 1988	Conformación de listas de delegados del Consejo Nacional Electoral. <i>(30 días antes de la elección)</i> .

25 de septiembre de 2015	Art. 31 Ley 1475 de 2011	Revocatoria de la inscripción por causas constitucionales o legales, inhabilidad sobreviniente o evidenciada con posterioridad a la inscripción. <i>(Un mes antes de la elección).</i>
	Art. 266 de la Constitución Política, numeral 11 artículo 5 Decreto 1010	Cierre y producción definitiva del censo electoral. <i>(Un mes antes de la elección).</i>
1 de octubre de 2015	Art. 175 inciso 2 del C.E.	Selección de delegados del Consejo Nacional Electoral <i>(15 días antes de la elección).</i>
8 de octubre de 2015	Art. 148, 157 y 158 del Código Electoral	Designación de comisiones escrutadoras y claveros por los tribunales. <i>(10 días antes de la elección).</i>
9 de octubre de 2015	Art. 101 del código electoral	Fecha límite para la realización del sorteo y publicación de listas de jurados de votación. <i>(15 días calendario antes de la elección).</i>
13 de octubre de 2015	Art. 31 Ley 1475 de 2011	En caso de muerte o incapacidad física, podrán inscribirse nuevos candidatos. <i>(Hasta 8 días antes de la votación).</i>
14 de octubre de 2014	Art. 45 Ley 1475 de 2011 Art. 2 Res. 1781 del 2013 CNE	Vence término para postular los testigos electorales, por el representante legal o por quien delegue, si se trata de partidos o movimientos con personería jurídica o los inscriptores, si se trata de movimiento social o grupos significativos de ciudadanos. <i>(10 días calendario, antes a la elección).</i>
17 de octubre de 2015	Art. 45 Ley 1475 de 2011 Art. 4. Res. 1781 del 2013 CNE	Vence plazo para que la autoridad electoral competente acredite los testigos mediante resolución y expide las credenciales. <i>(3 días calendario siguiente al vencimiento del término de postulación).</i>
18 de octubre de 2015	Art. 45 Ley 1475 de 2011 Art. 5 Res. 1781 del 2013 CNE	Vence el plazo para el envío de la Resolución que acreditó testigos electorales a la Dirección de Gestión Electoral. <i>(Al día calendario siguiente al que se profiera la Resolución).</i>
	Art. 127 Código Electoral	Inmunidad de las comisiones escrutadoras <i>(48 horas antes de iniciarse el escrutinio).</i>
	Art. 36 de la Ley 1475 de 2011	Finalizan los espacios gratuitos en los medios de comunicación social que hacen uso del espectro electromagnético, para los partidos y movimientos políticos, las organizaciones sociales y los grupos significativos de ciudadanos y promotores de voto en

23 de octubre de 2015		blanco que hayan inscrito candidatos, de acuerdo con la asignación del CNE. <i>(48 horas antes de iniciarse el escrutinio).</i>
24 de octubre de 2015	Art. 206 Código Electoral	<i>A las 6 p.m. inicia la Ley Seca (Día anterior a la elección).</i>
Domingo 25 de octubre de 2015	Art. 207 Código Electoral	Día de la elección Último domingo de octubre
25 de octubre de 2015	Art. 42 Ley 1475 de 2011	Los miembros de la comisión escrutadora deben asistir a la sede del escrutinio. <i>(Domingo día de la elección 3:30 p.m.)</i>
	Art. 41 Ley 1475 de 2011	Inicio del escrutinio distrital, auxiliar y municipal. <i>(A partir de las 4 p.m. y hasta las 12 de la noche).</i>
26 de octubre de 2015	Art. 206 del Código Electoral	Finaliza la Ley Seca <i>(6 a.m. del lunes siguiente de la elección).</i>
	Art. 41 Ley 1475 de 2011	Continúan los escrutinios distritales, municipales y auxiliares. <i>(9 a.m. lunes siguiente a la elección).</i>
27 de octubre de 2015	Art. 43 Ley 1475 de 2011	Inician los escrutinios departamentales <i>(9 a.m. martes siguiente a la elección).</i>

Fuente: Registraduría Nacional Resolución 13331, 9/12/2014